



**Honorable Cámara  
de Diputados**

**XIII Reunión**

**13 Sesión Ordinaria**

**15 de junio de 2016**

**Versión Taquigráfica**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Dr. Oscar Peroni

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ACEVEDO**, César Víctor  
**ALFONZO**, Raúl Omar Darío  
**BARRIONUEVO**, Martín Miguel  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**CALVI**, Lucila Geraldine  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CORDERO HOLTZ**, Mario Emilio  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GARCÍA**, Oscar Armando  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GIRAUD CABRAL**, María  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI**, María Eugenia  
**MEIXNER**, José Ernesto  
**MEZA**, Víctor Américo  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**PARODI**, Norberto Pompeyo  
**ROMERO**, Vicente Ramón  
**SÁEZ**, Lautaro Javier  
**SALVARREDY**, Miguel Ángel  
**TASSANO**, Eduardo Adolfo  
**VASSEL**, José Lisandro  
**VISCHI**, Laura Cristina  
**YAGUEDDÚ**, Mercedes Itatí  
**YARDÍN**, Ceferino Alberto  
**YUNG**, Raúl Omar

**DIPUTADA AUSENTE CON AVISO**

**MORAY**, Griselda Anahí

## SUMARIO

### XIII REUNIÓN – 13 SESIÓN ORDINARIA

15 de junio de 2016

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
• Orden del Día	4
• Lectura y Aprobación del Acta de la 12 Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2016	8
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	8
• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	8
• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que va a Prensa.	11
• Incorporaciones	13

<ul style="list-style-type: none"> <li>Orden del Día. Punto 4°. Preferencia. Ley. Expediente 11.256</li> </ul>	14
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expedientes con despacho de comisión. Expediente 10.339</li> </ul>	34
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 10.360</li> </ul>	39
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 11.176</li> </ul>	50
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 11.182</li> </ul>	55
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 11.183</li> </ul>	60
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 11.321</li> </ul>	65
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día y los incorporados: 11.289, 11.292, 11.298, 11.293, 11.295, 11.296, 11.297, 11.300, 11.301, 11.306, 11.315, 11.318, 11.319, 11.320, 11.322 y 11.323</li> </ul>	65
<ul style="list-style-type: none"> <li>Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li> </ul>	104

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a quince días de junio de 2016, siendo las 12 y 46, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintinueve señores legisladores y la ausencia, con aviso, de la diputada Moray.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintinueve señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado Vassel a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Vischi a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Vassel procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Vischi. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria, realizada el 8 de junio de 2016.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

### COMUNICACIONES OFICIALES

**1.01.- Nota 1.934:** Concejo Deliberante de Paso de los Libres remite Comunicación 12/16, solicita al Banco de Corrientes S.A. habilite un anexo en el sector de los barrios del IN.VI.CO.

-Para conocimiento.

**1.02.- Notas 1.935, 1.936 y 1.937:** Banco de Corrientes S.A. remite contestación a las resoluciones: 37/16, solicita la instalación de cajeros automáticos en la Localidad de Tabay; 38/16, solicita la instalación de un cajero automático en la Localidad de Felipe Yofre y 41/16, solicita la instalación de otro cajero automático en la sucursal de Alvear.

-Se gira a sus antecedentes, expedientes 10.689, 10.733 y 10.902 y es para conocimiento.

**1.03.- Nota 1.938:** Banco de Corrientes S.A. remite contestación a la resolución 27/16, solicita a la empresa proveedora de servicios de la entidad bancaria, habilite el 50% de las terminales para uso exclusivo de sus clientes, en el caso de que el salón contenga más de un cajero automático.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 10.906 y es para conocimiento.

**1.04.- Nota 1.939:** Concejo Deliberante de Esquina remite Resolución 26/16, solicita al gobernador de Corrientes la realización de los estudios de factibilidad de la obra de reconstrucción del Puente Paso Yunque, Departamento de Esquina.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

### PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

#### LEYES

**2.01.- Expediente 11.286:** crea el Registro Único de Infractores de Tránsito de Corrientes (RUITCO). Diputados López y Calvi.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

**2.02.- Expediente 11.290:** crea el Museo de la Música y Danzas Correntinas. Diputado Molina.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.03.- Expediente 11.291:** crea el sistema de videocámaras para monitoreo en hogares y centros de atención para adultos mayores y/o personas con discapacidad. Diputada Bestard.

-Se gira a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

**2.04.- Expediente 11.294:** promoción de donación de órganos y tejidos para trasplantes en todos los organismos públicos y Poderes del Estado Provincial. Diputados López y Calvi.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**2.05.- Expediente 11.309:** de equinoterapia. Diputado Sáez.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**2.06.- Expediente 11.310:** adhesión a la ley nacional 26.951, de creación del registro "No Llame". Diputado Sáez.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

#### RESOLUCIONES

**2.07.- Expediente 11.280:** solicita a la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia, la implementación de jornadas de capacitación en materia catastral y ejecución de procedimientos administrativos, destinada a funcionarios y empleados de los Catastros pertenecientes a los municipios de la Provincia. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales.

**2.08.- Expediente 11.281:** solicita al Centro Provincial de Mediación del Ministerio de Educación, la implementación de charlas sobre prevención de violencia escolar (bullying) en establecimientos primarios, secundarios y terciarios de la Provincia de Corrientes. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.09.- Expediente 11.288:** solicita al Poder Ejecutivo la creación e instalación de un gabinete de discapacidad neuro – rehabilitación y autismo multidisciplinario de profesionales y técnicos, en el Hospital Zonal de Goya. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**2.10.- Expediente 11.299:** solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el destino de los \$36.000.000 otorgados por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación en concepto de Aportes del Tesoro Nacional para ser transferidos a los municipios. Diputado Barrionuevo.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

**2.11.- Expediente 11.302:** solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático en el centro unificado de frontera Santo Tomé – San Borja. Diputada Giraud Cabral.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

**2.12.- Expediente 11.303:** solicita al Poder Ejecutivo adherir a la Resolución 302/16 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (declara estado de alerta sanitario en todo el territorio nacional). Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y a la Comisión de Salud Pública.

**2.13.- Expediente 11.304:** solicita al Poder Ejecutivo la reparación de las instalaciones del Hogar Escuela “Presidente Juan Domingo Perón” de esta Ciudad Capital. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**2.14.- Expediente 11.307:** solicita a la ANSES, Delegación Corrientes que articule los mecanismos para incorporar como gestores a los trabajadores sociales matriculados. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**2.15.- Expediente 11.308:** solicita al INVICO, la construcción de viviendas en zonas afectadas por inundaciones pluviales y fluviales. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**2.16.- Expediente 11.311:** solicita al Ministerio de Salud la reparación de instalaciones para atención de mujeres embarazadas, niños recién nacidos y provisión de profesionales médicos para la Ciudad de Santa Rosa. Diputado Sáez.

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

#### DECLARACIONES

**2.17.- Expediente 11.289:** de interés el 30 aniversario de la creación de la Escuela Jardín Misericordia. Diputado Barrionuevo.

**2.18.- Expediente 11.292:** de interés el “Día de la Bandera” y conmemoración del fallecimiento del General Manuel Belgrano, el 20 de junio. Diputada Bestard.

**2.19.- Expediente 11.298:** de interés la conmemoración del Día de la Bandera Nacional y un nuevo aniversario de la muerte de su creador, Gral. Manuel Belgrano, el 20 de junio. Diputado Fernández Affur.

**2.20.- Expediente 11.293:** de interés el “Día de la Prefectura Naval Argentina”, el 30 de junio. Diputada Bestard.

**2.21.- Expediente 11.295:** de interés el Seminario de Enseñanza Espiritual Metafísica, a celebrarse el 8 de julio. Diputado Cassani.

**2.22.- Expediente 11.296:** de interés la conmemoración del “Día Nacional del Libro”, el 15 de junio. Diputado Fernández Affur.

**2.23.- Expediente 11.297:** de interés la conmemoración del 140 Aniversario de la Sociedad Italiana de S.M. “Unión y benevolencia de la Ciudad de Curuzú Cuatíá”. Diputado Fernández Affur.

**2.24.- Expediente 11.300:** de interés las fiestas patronales de las Localidades de Ituzaingó y Garruchos. Diputado Gaya.

**2.25.- Expediente 11.301:** de beneplácito y adhesión a la celebración del 106 Aniversario de la Fundación de Chavarría. Diputado Gaya.

**2.26.- Expediente 11.306:** de interés y adhesión a las actividades que se realizan con motivo de la conmemoración a San Juan Bautista, patrono de esta ciudad. Diputada Locatelli.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Seguidamente, pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**3.01.- Expediente 11.153:** despacho 2.405 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable sin modificaciones al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.959 que instituye el 10 de octubre de cada año como “Día Nacional de la Salud Mental”. Diputada Locatelli.

**3.02.- Expediente 10.893:** despacho 2.413 de las Comisiones de Políticas Sociales y de Deportes que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Desarrollo Social ayuda económica para el Club Centro Obrero de Bella Vista. Diputado Parodi.

**3.03.- Expediente 10.924:** despacho 2.407 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a proceder a la reglamentación y aplicación de la



Ley 5.897, crea el Programa Provincial de Lucha contra las Parasitosis Endémicas y Enfermedades Tropicales. Diputado Alfonso.

**3.04.- Expediente 10.935:** despacho 2.408 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la ejecución de la obra de limpieza y adecuación del Arroyo San Juan, Departamento de San Cosme. Diputado García.

**3.05.- Expediente 11.107:** despacho 2.406 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud informe si los hospitales tienen farmacéuticos matriculados. Diputado Parodi.

**3.06.- Expediente 11.116:** despacho 2.404 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Obra Social de Corrientes (IOSCOR), se incluya en el nomenclador de prestaciones el estudio de mamografía 3D. Diputado Alfonso.

**3.07.- Expediente 11.195:** despacho 2.412 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la DPEC informe sobre el avance de la obra asignada a la Empresa Arena S.A. -construcción de cuatro subestaciones en el radio urbano en la Localidad de Alvear-. Diputado Salvarredy.

**3.08.- Expediente 11.197:** despacho 2.411 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a Vialidad Nacional, el bacheo de la Ruta Nacional 123, acceso a Mercedes – Ruta Nacional 14. Diputados Salvarredy y Gaya

**3.09.- Expediente 11.222:** despacho 2.410 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional la reparación de las capas asfálticas del Puente Internacional Agustín P. Justo – Getúlio Vargas que une las ciudades fronterizas de Uruguayana –Brasil- y Paso de los Libres –Argentina-. Diputado Yardín.

**3.10.- Expediente 11.226:** despacho 2.409 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo se instrumenten las acciones necesarias para instalar una red de alumbrado público en el acceso a la Localidad de San Antonio de Itatí, Ruta Provincial 15. Diputada Yagueddú.

**3.11.- Expediente 11.128:** despacho 2.403 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de declaración que

manifiesta profunda consternación ante la denuncia que efectuara el director del PAMI, por el hallazgo de dieciséis mil sillas de ruedas en total estado de abandono. Diputados López y Calvi.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 11.315, 11.318, 11.319, 11.320, 11.321, 11.322 y 11.323.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Además hay un expediente para incorporar al Orden del Día, he conversado con algunas bancadas y con otras, la verdad, no tuve tiempo; me estoy refiriendo al expediente 11.317. Es solamente para incorporarlo al Orden del Día y remitirlo a una de las comisiones.

Pido disculpas al Cuerpo, porque en la reunión de Labor Parlamentaria no lo expresé, pero en realidad confieso que me olvidé y es un proyecto de la diputada Mancini, referido a la modificación al sistema de la Caja de Previsión Social destinada a los profesionales de la salud de la Provincia de Corrientes. Reitero, la idea es incorporarlo y mandarlo a comisión.

Expediente 11.317: propician proyecto de ley por el que se modifica el sistema de la Caja de Previsión Social, destinada a los profesionales de la Salud de la Provincia de Corrientes. Diputados Alianza Eco.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y ahora pongo en consideración su pase a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el mencionado expediente se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Pasamos a considerar el Orden del Día. Punto 4º. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

4.01.- Expediente 11.256: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se ratifica el Acuerdo Nación - Provincia, suscripto en la Ciudad de Córdoba el 18 de mayo de 2016. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Éste es un convenio que se celebró en la Ciudad de Córdoba, precisamente el 18 de mayo de este año y la verdad que es para resaltar, fundamentalmente porque es un convenio entre la Nación y las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Tucumán, Tierra del Fuego y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este convenio se refiere principalmente, señor presidente, a un acuerdo que implica el expreso reconocimiento por parte de la Nación de los derechos que tienen las Provincias sobre el 15% de la Coparticipación. Esto fue una declaración efectuada en una época por el Gobierno Nacional y es una manera de devolverle, a cada una de estas provincias, en forma gradual un 3% anual a partir del 2016 y hasta el 2020.

Creo, señor presidente, que ésta es una muy buena oportunidad para destacar esta inédita instancia de diálogo abierta por el Poder Ejecutivo Nacional, que permitió resolver a través del consenso este reclamo justo que, por años, estas provincias venían haciendo ante el Gobierno Nacional y que lamentablemente, nunca tuvieron -ni tuvimos- una respuesta favorable.

Pero también vale remarcar, la decisión de las actuales autoridades nacionales de no condicionar este convenio a un acuerdo de resignación de los reclamos administrativos y/o judiciales que se hayan efectuados o se efectúen a futuro. Esta posición adoptada por el Gobierno Nacional es digna de ser destacada, considerando que el derecho de la Provincia permanece intacto, respetándose absolutamente el esquema federal de la República Argentina, a partir de las obligaciones y atribuciones que cada estamento gubernamental tiene.

Venimos escuchando y por supuesto que también reconocemos -y a veces lo solemos conversar con el diputado Barrionuevo- que es cierto que se empieza a producir una disminución a la Coparticipación. Esto significa -y hablo de esta devolución gradual del 15%- aproximadamente quinientos millones de pesos (\$500.000.000) en una primera etapa para la Provincia, que van a ser coparticipables a cada uno de los municipios.

Acá quiero hacer un llamado especial, porque cuando hablamos de los municipios grandes, como lo son la Ciudad Capital, Goya o Paso de los Libres, a veces no le damos la

dimensión acabada que tiene para un intendente de una pequeña localidad recibir cincuenta o sesenta mil pesos (\$50.000 o \$60.000) mensuales más. Claro ejemplo de esto, quiero decir, es que el otro día hablábamos con el diputado Gaya de que en el Municipio de Yapeyú, para comprar una mezcladora necesitaban treinta y cinco mil pesos (\$35.000); y traigo este ejemplo, porque por ahí uno no le da el verdadero valor que eso tiene para un pequeño municipio y con esto lo van a poder comprar. Hoy, es cierto, tienen dificultades o tienen que pensar varias veces si pueden incurrir en ese gasto y esto es una realidad.

Lo digo, señor presidente, porque éste es un dinero que va a ingresar a la Provincia, no para el Gobierno y quiero en esto ser claro: va a ingresar para cada uno de los correntinos, para que cada uno de ellos y sin importar el lugar en que vivan, puedan vivir mejor.

Por eso también se habla del tema del endeudamiento y quiero decirles que la Provincia tiene créditos autorizados por esta H. Cámara que, incluso, los mismos todavía no han sido utilizados.

O sea, quiero resaltar que éste es un País que tiene una mirada, ahora, Federal verdaderamente, donde se puede dialogar, se puede lograr consenso, puede haber disenso, pero que se conversa y creo que eso es muy importante para la etapa que vivimos en nuestro País.

Señor presidente, ayer en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos estuvimos reunidos y hemos sacado un despacho de mayoría, también sé que hay un despacho de minoría y por eso quiero solicitar a mis pares el acompañamiento al despacho de mayoría. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Muchas gracias, señor presidente.

Realmente quiero celebrar este acuerdo porque, por lo que tenemos entendido, básicamente va a salir por mayoría; si fuese en general, al menos va a salir por unanimidad más allá de alguna diferencia que podamos tener. Creo que se está aprobando este convenio, que es un reconocimiento para Corrientes, pero de algo que realmente era nuestro; y como decía el diputado López, por ahí lo importante que es para los municipios pequeños o grandes, que puede ser mucho o poco, pero era nuestra esa plata, era de los

correntinos, era lo que nos pertenecía y que hace más de 20 años, en forma abrupta, la Nación nos ha quitado y hoy, la política ha podido resolver esto.

Eso también es lo importante a destacar y no tuvimos que pedir judicialmente, más allá que nos pertenecía y hemos hecho los reclamos judiciales, pero realmente la política se pudo sentar a acordar con los gobernadores y eso es lo que debemos destacar: cuando los acuerdos realmente son beneficiosos para todos.

Creo que ése es el camino, realmente éste es un paso más con el que la Nación empieza a mostrarnos -no sólo a los correntinos, sino a todas las provincias- el real federalismo que hace mucho tiempo venimos reclamando y creo que es un ejemplo más este acuerdo.

Así que, esperemos que sigan viniendo los beneficios para Corrientes y que sea por el dictamen de mayoría. Obviamente, mi apoyo es por el dictamen de mayoría. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

**SR. MÓRTOLA.**- Muchas gracias, señor presidente.

Verdaderamente, quiero hacer un breve repaso de las alocuciones de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

Realmente esta detracción, para dejar en claro, que venía teniendo el 15% la Provincia de Corrientes fue fruto de un acuerdo y no que el Gobierno Nacional le arrebató a la Provincia, fue un acuerdo político si se quiere o de gobernabilidad -si se quiere también llamarlo- en ese momento. Y es mentira -¡totalmente mentira!- lo que decía el diputado que me precedió en el uso de la palabra, que la Provincia de Corrientes inició algún tipo de acción judicial en pos de estos recursos.

Lo que hay que celebrar sí acá, es el acuerdo y el consenso que se logró entre el Gobierno Nacional y las provincias firmantes. El acuerdo que tiene base y origen en una sentencia judicial.

En este sentido, con este criterio y sin dejar de lado lo que implica la firma de este convenio, de este acta-acuerdo entre la Provincia y la Nación, que significa lo que hoy se está tratando en el Congreso de la Nación que es, entre otras tantas cosas, la liquidación del Fondo de Sustentabilidad Previsional que maneja la ANSES. De eso es de lo que estamos hablando. Pero es una discusión que seguramente la están llevando y la van a

continuar nuestros legisladores por Corrientes -más allá de las banderías políticas- en el Congreso de la Nación.

Lo cierto es que el Bloque del Partido Justicialista apoya y celebra este acuerdo, por eso vamos a acompañar ahora en general y en particular, vamos a tener nuestras declamaciones al respecto, cuando usted someta a consideración, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Realmente este tema que nos ocupa justo en el día de hoy, cuando tenemos que hablar de cifras, cuando tenemos que hablar de controles y cuando tenemos que hablar de recursos, es un día muy triste por los hechos de dominio público que sabemos por todos los medios de comunicación -y fuimos anoticiados- cometidos por gente que no tiene que estar en la política.

Hoy estamos hablando de un tema específico de recursos, de un acuerdo Nación-Provincias, y si el gobernador de Corrientes hoy necesita que aprobemos esta ley, la vamos a acompañar y le vamos a dar el respaldo; pero esto no nos va a venir a solucionar el problema de la mezcladora. Este tema vamos a tener que volver a discutirlo dentro de 15, 10 ó 25 días, porque esto realmente se va a tratar en el Congreso de la Nación con una ley que puede afectar total y absolutamente todo lo que hoy resolvamos y vamos a tener que adherir a la ley nacional.

Entonces, muchas veces la celeridad con la que estamos entendiendo no es oportuna y vuelvo al criterio de oportunidad: esos recursos que van a venir a Corrientes, no van a venir mañana o pasado, sino tal vez en el segundo semestre 'famoso'. Lo importante es que esta gestión, que culmina en el 2017, va a poder tener un mil millones de pesos (\$1.000.000.000) más para administrar; quinientos millones de pesos (\$500.000.000) en el 2016 y quinientos millones de pesos (\$500.000.000) más, aproximadamente en el 2017.

Lo cierto también es que nosotros hoy caminamos por la vereda de la política, pero no nos tenemos que olvidar del camino de la sociedad. Hoy nosotros tenemos que ejercer ese control de recursos, de la administración de recursos, para que no sucedan en ningún municipio, ni en la Provincia, ni en el País hechos escandalosos por personajes que se involucran en la política y no me importa su orientación política partidaria, la rechazo señor presidente.

Acá somos hombres de bien, los que hacemos la política en serio y a brazo partido junto a la sociedad, en Corrientes, nos conocemos todos, sabemos quién es quién y por eso no puedo dejar de mencionar esta tristeza que me embarga.

Marcar que voy a acompañar este proyecto con mi voto favorable, tanto en general como en particular pero, insisto señor presidente, lo vamos a tener que volver a discutir -lo vamos a tener que volver a discutir, repito- porque esto no se termina hoy, es una serie de leyes, un paquete de leyes a las cuales Corrientes se va a tener que ajustar.

Señor presidente, insisto: ya hemos autorizado a fines del año pasado tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000) de endeudamiento y solamente se han tomado trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000). Sería fantástico que fijemos las miradas en el control. Nosotros somos los que tenemos que velar por los intereses del pueblo y de la sociedad.

Por eso, señor presidente, hoy no podía omitir esta cuestión. Somos los representantes del pueblo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Señor presidente: he escuchado con atención a los colegas que me han precedido en el uso de la palabra. Y para seguir una ilación, existe un principio que es la continuidad jurídica del Estado.

Recién decía un diputado hace un rato -que es cierto- que autoridades de la Provincia celebraron en su momento -hace 20 años con la Nación- este acuerdo y por la continuidad jurídica del Estado, se debe cumplir con las obligaciones. Pero no es menos cierto, señor presidente, y en esto la verdad es que me siento -como legislador de la Provincia- complacido, porque lo último que hay que dejar de hacer en esta actividad tan noble que es la política y sobre todo cuando se tiene la responsabilidad de ser presidente de una Nación o gobernador de una Provincia, es cortar el diálogo.

Me parece que es muy positivo para la Provincia este acuerdo celebrado el 18 de mayo en Córdoba, entre el Estado Nacional Argentino -con su presidente- y algunos gobiernos provinciales. Es muy importante para nosotros, yo la llamo la teoría de una de las grandes reivindicaciones históricas que tiene nuestra Provincia; otra es Yacyretá y podemos seguir hablando, pero me voy a referir a la ANSES. Es mucho dinero el que se le ha descontado a la Provincia durante 20 años y bienvenido sea que a partir del corriente año y



hasta el 2020 comience la devolución de este 15%. Va a ser dinero fresco que va a ingresar a la Provincia y no tengo dudas que quien detenta la responsabilidad de gobernar esta Provincia, como es su virtud digamos -y esto hay que destacar- es muy 'municipalista' y se ha cumplido siempre con los municipios, más allá de los Partidos Políticos o de sus colores; no tengo dudas que va a beneficiar a los más de setenta municipios que hay en la Provincia.

Bienvenido sea señor presidente, y espero que esta política federal continúe y se sigan concretando las reivindicaciones históricas, tan postergadas durante tres décadas para nuestra Provincia de Corrientes.

Por eso en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos he acompañado el despacho de la mayoría y lo voy a hacer ahora, cuando se trate en general y en particular. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

**SR. PARODI.**- Sí, señor presidente, brevemente.

Es para acompañar este acuerdo y como manifestaron todos los que me precedieron en el uso de la palabra, estamos contentos porque de alguna manera, en forma directa, beneficia a nuestra Provincia.

Creemos que, como decían los diputados, el acuerdo y el diálogo deben existir siempre. Hay muchas cosas que todavía la Provincia debe gestionar, esta Cámara está para acompañar en todo lo que sea positivo, lo que sean inversiones y lo que sea recuperar algunos derechos que hoy tenemos postergados también los correntinos, como el caso que mencionaba el diputado Chaín de Yacyretá y Salto Grande: tenemos las dos represas con mayor impacto ambiental en nuestra Provincia y, sin embargo, aún en este Gobierno nos adeudan regalías. Todavía existen deudas pendientes y una de ellas es el transporte de la energía eléctrica que nosotros, los correntinos que la producimos juntamente con la hermana República del Paraguay, estamos pagando mucho en este transporte de energía eléctrica y para eso nosotros también estamos, señor presidente.

No estamos solamente para acompañar este acuerdo, que es positivo y que va a tener un impacto de alrededor de un mil millones de pesos (\$1.000.000.000) para la Provincia, sino también para pedir celeridad al Gobierno Nacional, al que hoy estamos -de alguna manera todos- tratando que le vaya bien y sosteniendo, porque por ahí los anuncios

nos dejan contentos, hacen bien y calman a la sociedad, pero tras el anuncio debe haber un plazo prudencial de ejecución de las obras.

En mi caso en particular, vengo de una comuna del Interior muy pujante, laboriosa y productiva, donde felizmente el empleo privado supera ampliamente al sector público; hay mucho anuncio, mucho anuncio y todavía no se comenzó ni una obra.

Es por eso que acompañamos en general, acompaño al Bloque del Frente para la Victoria pero también le pedimos a ustedes, al Bloque Oficialista -como tanto critican al gobierno anterior- que anuncien y hagan las obras, que es el momento en que más lo necesita la Provincia de Corrientes. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

**SR. GAYA.**- Señor presidente: la verdad no estaba por hablar, pero en realidad primero quiero aclarar.

Mencionó por ahí algún legislador, que vendrían con este acuerdo recursos para la Provincia y en definitiva sabemos cómo funciona: llegan, pero es distribuido equitativamente -en base a los índices- a todos los municipios de la Provincia de Corrientes y por lo tanto no es para el Gobierno de la Provincia.

Y no puedo pasar por alto por ahí lo que dice el diputado Parodi; hay anuncios, algunos se están concretando y algunos seguramente vendrán, no puedo dejar de mencionar un anhelo por el que tantas veces -siendo intendente y siendo legislador- he peleado, como es el Templete donde se guardan los restos de la casa del Padre de la Patria, el General San Martín, el que se encuentran también los restos de los padres del General. Y ya está la empresa, señor diputado, para que ponga en su tintero que se comienza la obra de la puesta en valor del Templete que guarda los restos de la casa del Padre de la Patria, por una obra de siete millones de pesos (\$7.000.000). Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Gaya.

Tiene la palabra la diputada Bestard.

**SRA. BESTARD.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que celebro el convenio que se firmó en Córdoba y que voy a acompañar, tanto en lo particular como en lo general. Y verdaderamente, quiero hoy acá expresar un anhelo que tengo y es que podamos aprobar esto por unanimidad, que

podamos dar el ejemplo de que somos correntinos y que queremos lo mejor para nuestra Provincia; que sin banderías políticas, cuando es algo que la beneficia estamos todos juntos y demostramos unidad. Así que muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Bestard.

Voy a poner en consideración el proyecto en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general, por unanimidad.

Antes de poner en consideración el proyecto en particular, quiero decir que hay dos despachos: un despacho de mayoría y un despacho de minoría.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo, autor del despacho de minoría.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias, señor presidente.

Sí, tomando un poco las palabras de mis pares, quiero marcar un recorrido que nos permita también analizarlo, más allá de algo que parece que es unánime.

Recibe una marcada unanimidad por el apoyo en general de este convenio, que tiene que ver con esto que creo entendemos todos que apostamos al diálogo y a que se puedan llegar a acuerdos. Pero también es importante -más allá de esta declamación- marcar algunas cuestiones que me parecen centrales, para entender qué significa esto para la Provincia de Corrientes y en qué contexto está actualmente.

Por allí se habló -y creo que fue aclarado ya- de que se quitaron de manera abrupta recursos a las Provincias; en realidad esto tiene origen en un Pacto Fiscal -que incluso tiene un tratamiento y un valor aún mayor que las leyes nacionales- que luego tuvo ratificación en el Congreso Nacional y, por último, tuvo un tratamiento en la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde la misma devolvió los recursos a aquellas provincias que sí reclamaron para atrás, que fueron tres: San Luis, Santa Fe y Córdoba. Y ese antecedente del fallo de la Corte Suprema, terminó también decantando en este proceso de acuerdo y de diálogo que hoy nos convoca y por el cual, hemos votado ya por unanimidad en general.

Se está tratando hoy en el Congreso de la Nación, en la Cámara de Diputados, una ley -es una, no son varias- que toca muchos temas; es importante que lo sepamos, porque seguramente -como decía el diputado Alfonzo- probablemente tengamos que tratar nuevamente la adhesión a la ley nacional. Es muy probable que así sea y les doy mi parecer -al menos- del porqué se trataría nuevamente; allí en esa ley, uno de los puntos que se está abordando es el del blanqueo de capitales y esos tributos -de haberse dado- si

se hubiera tributado en el momento por los responsables que hoy blanquean los capitales, hubieran sido recursos coparticipables que debían haber estado abocados a las provincias. Esta ley que se está tratando en el Congreso de la Nación, no prevé la Coparticipación de la tasa específica que se ha fijado para el blanqueo de capitales; con lo cual las Provincias, seguramente, van a tener que ceder este derecho y nosotros, como Legislatura, vamos a tener que estar aprobando esta situación.

Por otro lado, más allá del blanqueo de capitales, se está tratando la moratoria impositiva y aduanera en esta misma ley; también se está tratando la reforma previsional -a la que algunos se refirieron- y que tiene que ver con las fuentes de financiamiento de este macro acuerdo; se está tratando, en algunos casos, la eliminación y en otros casos la modificación de la Ley de Bienes Personales y de Ganancia Mínima Presunta. Entre todos estos puntos, está la aprobación por parte del Congreso de la Nación del Convenio Nación- Provincia y seguramente -o probablemente- nos vamos a tener que convocar para, en todo caso, ratificar aquella ley en la Provincia.

Les decía que es importante contextualizar, porque todos celebramos el acuerdo, todos celebramos el diálogo y por eso lo apoyamos de manera unánime; pero también es importante que los correntinos no vayamos a creer que tendremos una reparación histórica y que se nos van a resolver todos los problemas que tenemos y acarreamos hace mucho tiempo, fundamentalmente por el contexto en el que vivimos; el contexto actual en el que vivimos y donde hoy se publicaron los números de la inflación del mes de mayo por el Instituto de Estadísticas de la Capital Federal -que fue del 5%- y lleva acumulada los primeros cinco meses del año el 25,2% y medido de manera inter anual el 44%. ¿Por qué les digo esto? ¿Por qué les hablo de los recursos? Porque la Provincia en estos cinco meses ha perdido de recaudar -comparado con la inflación- ochocientos diez millones de pesos (\$810.000.000), esa cifra perdida sólo en cinco meses; es para que tengamos claro y sepamos de qué estamos hablando; no se trata de mayores recursos, se trata de compensar en parte lo que se está perdiendo.

Efectivamente esto es así, algunos calculan quinientos millones de pesos (\$500.000.000) para este año de mayores recursos, pueden ser quinientos o cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$500.000.000 ó \$450.000.000) en función de Coparticipación efectiva. Pero si les estoy diciendo que en sólo cinco meses ya perdimos ochocientos millones de pesos (\$800.000.000), está claro que en realidad esto viene a compensar en

parte el desequilibrio que comienzan a tener las finanzas públicas provinciales y municipales, que se va a dar -como decía el diputado Alfonzo- seguramente en el 'famoso' segundo semestre. Por otro lado este acuerdo, si bien está enmarcado en mayores recursos, también está enmarcado en la posibilidad de endeudamiento para la Provincia de Corrientes.

En este cambio de paradigma que tuvo claramente nuestra economía nacional -y por supuesto somos parte de un País- donde veníamos todos los años desendeudándonos, con procesos de reestructuración que venían licuando nuestras deudas, la Provincia ya tiene una autorización para endeudarse que le dio esta Legislatura, por unanimidad, en el Presupuesto Provincial de 2016 por tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000) divididos en dos etapas, de los cuales se utilizaron hasta ahora -con la escasa información oficial que tiene esta Legislatura sobre el tema- trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) de ese crédito.

Ahora les decía sobre el cambio de paradigma, esta nueva idea y conformación de la economía, donde cada uno de los distritos, de las provincias, de los municipios y la Nación va a ir generando endeudamiento para sostener, fundamentalmente, su obra pública. Esto va a implicar, entonces, la posibilidad para la Provincia de Corrientes de endeudarse este año entre novecientos millones (\$900.000.000) y un mil millones de pesos (\$1.000.000.000); seguramente el año que viene, cuando ingrese el pedido de autorización a valores corrientes, serán otros quinientos millones de pesos más (\$500.000.000) y fundamentalmente esto es lo que describe el Convenio entre Nación y Provincia y es, hasta aquí, donde dijimos todos que estamos de acuerdo.

Ahora, donde tenemos el disenso y donde seguramente también queremos marcarlo -con honestidad intelectual y política- es de puertas hacia adentro de cómo se distribuye y cómo se van a distribuir, tanto los recursos como el endeudamiento que se obtenga hacia adentro de nuestra casa, en nuestros municipios, porque disiento con algún diputado que me antecedió en el uso de la palabra; yo, de ninguna manera, creo que el Gobierno de la Provincia efectivamente trate a todos los municipios por igual, eso no es así, de ninguna manera es así. Está, además, comprobado por todas las normativas que podemos sacar sólo del Boletín Oficial que esto no se da y es por eso el esfuerzo que en general hace esta bancada, por dejar en la ley las cosas lo más claramente posible explicitadas. Hace falta

que aclaremos aquellas cosas que, por ahí, no hacen falta tanto aclarar, pero la experiencia nos dice que es mejor que lo hagamos.

Es por eso que, sobre el avance que se dio en el H. Senado en el proyecto, un avance importante y sustantivo que le reconocemos al Oficialismo, que tiene que ver con dejar explícito en el articulado de la ley que estos recursos son de Coparticipación Federal propiamente dicha; quiere decir que no tienen afectación específica y que deben ser coparticipados de manera automática, por goteo, a los municipios; eso está explicitado en ambos despachos.

Lo que nosotros solicitábamos y lo que efectivamente prevé el despacho de minoría, es que se aclare una cuestión más respecto de los recursos. Tiene que ver con que el convenio prevé la posibilidad cierta de que Nación detraiga recursos de la Coparticipación -de estos tres puntos, que el año que viene serán seis y el siguiente nueve, hasta la mitad- para pagar deuda pública provincial. Entonces nosotros, en el despacho de minoría, dejamos bien claro que esa deuda pública es provincial y que la tiene que pagar la Provincia y no los municipios; con lo cual, es evidente que se debe coparticipar este año sobre el tres, el año que viene sobre el seis y el año siguiente sobre el nueve.

Otro punto en el que no logramos ponernos de acuerdo y que por eso surgió la necesidad del despacho, tiene que ver con el endeudamiento de la Provincia; este endeudamiento del que hablaba recién, que es muy beneficioso en términos de plazos de gracia y de tasa de interés. De ese endeudamiento, nosotros pretendemos que la Provincia forme un sistema de crédito público para con los municipios, en donde se respeten las mismas condiciones, los mismos plazos y las mismas obligaciones para con los que así lo requieran y que obtengan -además- la autorización legislativa correspondiente.

Por último, marco estas cuestiones, claramente respecto de la necesidad de dejar explícitas algunas cosas y marco la cuestión del endeudamiento, diciendo que nosotros aprobamos uno en el Presupuesto de la Provincia que tenía determinados fines que se debían cumplir. En este primer endeudamiento que se tomó, de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000), no se cumplió con lo que está estipulado en la ley y es por eso que se nos obliga a buscar todos los mecanismos para que las leyes que salgan de esta Legislatura, sean lo más claras y lo más cumplibles posible. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo. Corresponde ahora, que votemos en particular.

En consideración el despacho de mayoría, que es el 2.414.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración el artículo 1º del despacho de mayoría.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el artículo 1º, por diecinueve votos a favor.

Continuamos con la votación en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

4.02.- Expediente 10.339: despacho 2.402 de la Comisión de Deportes que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 27.098, de régimen de promoción de los clubes de barrio y de pueblo. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente.

Quiero en primer término, agradecer a mis pares el despacho de la Comisión de Deportes.

La verdad es que esta ley nacional -que fue aprobada allá por fines de 2014, a principios fue desde la Cámara y fue justamente promulgada en enero de 2015- cumple un papel muy importante dentro de lo que son los clubes de barrio por el rol, sobre todo, social de aquellos y de los clubes de pueblo -como dice la ley- que muchas veces están en la situación de cumplir un rol que debería desempeñar el Estado y que entre los mismos vecinos se juntan y conforman este club. Por eso la importancia de poder adherir, desde la Provincia de Corrientes, y uno de los artículos nos invita a hacerlo; así es que por eso lo necesitamos hacer.

Voy a tratar de tomar uno o dos temas de los artículos más importantes, que tienen que ver con la ayuda que se podría brindar desde la Secretaría de Deportes de la Nación -para tener todos los papeles en regla- a cada uno de estos clubes, como fondos específicos para arreglar la infraestructura, adquirir insumos y promover programas de medicina preventiva; pero realmente hay uno, que es el artículo 16 que creo es de lo más importante y actual, porque hemos visto hace muy poquitos días -apenas hace seis días- en casi todos los medios de comunicación, que estos clubes de barrio se manifestaban en la Pirámide de Mayo y hacían canchas donde los chicos practicaban deportes, como lo hacían en cada uno de los barrios, porque no tenían la tarifa social adecuada que están reclamando.

Por eso esta ley, en su artículo 16, la prevé y creo que es muy necesaria, después de este 'tarifazo' eléctrico que hemos tenido, no solo eléctrico sino también con el gas. Justamente es necesaria, porque estos clubes van a tender a desaparecer y van a dejar de cumplir este rol que es preventivo, porque hacen que muchísimos niños y jóvenes, en lugar de estar en la calle puedan estar practicando un deporte, puedan encontrarse, sociabilizar y aprender lo que es la solidaridad. Esto pasa acá en Corrientes y en cada una de nuestras localidades.

Creo que es muy importante que en este momento la Provincia de Corrientes pueda adherir y que estos clubes de barrio puedan seguir cumpliendo esta función tan relevante para tantos correntinos. Gracias, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que celebro que esta ley nacional se pueda poner en vigencia, porque como bien decía la diputada Locatelli, fue promulgada allá por el año 2014; pero nunca se puso en vigencia, ¡nunca, lamentablemente nunca, se puso en vigencia! Digo esto porque es cierto, y los que alguna vez participamos en algún club, no solamente como deportistas sino también como dirigentes, sabemos lo que cuesta mantenerlo y la función que cumple.

A través de la Dirección de Deportes, se están haciendo reuniones permanentes con todos los clubes, de distintas actividades deportivas, no importa qué actividad sea y cientos de clubes de la Provincia de Corrientes están presentando sus carpetas para este Registro Nacional, porque tienen innumerables beneficios; pero quiero resaltar algo: esta ley entró en vigencia ahora y estaba desde el 2014, entró en vigencia porque sabemos la función social de contención que tiene un club y, fundamentalmente, un club pequeño de barrio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.03.- Expediente 10.360: despacho 2.398 de las Comisiones de Asuntos Municipales y Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconsejan sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de modificación de la jurisdicción del Municipio de

Carolina, Departamento de Goya, con la consecuente inclusión de los parajes aledaños a ese municipio. Varios señores diputados.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Vassel.

**SR. VASSEL.**- Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve.

Éste fue un tema muy conversado en ambas comisiones, donde además ameritó que se hagan reuniones ampliadas. En un primer momento, aparentemente, fue como que el municipio se sintió un poco despojado o que fue una actitud inconsulta; pero bueno, no importa.

Lo que quiero resaltar de esta cuestión son dos cosas: primero, que la génesis real de este proyecto, más allá de lo formal, no estuvo en ningún legislador sino en la gente, en los pobladores de los parajes vecinos del Municipio de Carolina, no de ahora sino desde hace mucho tiempo.

Lo segundo que quiero resaltar, más allá de aquellos ‘chisporroteos’ o diferencias que hemos tenido al principio, es a esta Legislatura que -como en todos los grandes temas que ha tratado esta Cámara- nos hemos tenido que poner a conversar y hemos resuelto, salvando inclusive algunas diferencias, en forma caballerosa, unánime y consensuada. Eso es lo que quiero rescatar: que con diálogo todo es posible.

Agradezco a los coautores del proyecto y a la bancada que acompañó. También quiero hacer un reconocimiento a la bancada del Frente para la Victoria, porque ha sabido entender de qué se trata esta cuestión; hemos podido lograr el consenso y fruto de eso, estamos tratando hoy la media sanción. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

**SR. ACEVEDO.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecer el trabajo y la apertura de todos los legisladores y también a los legisladores del Oficialismo por el diálogo en este proyecto, más allá de algunas diferencias que se suscitaron al comienzo, por distintas cuestiones, porque no era poco lo que se iba a definir. Se está definiendo parte de lo que tiene que ver con el futuro de ese sector de la población de Corrientes y no es solo una cuestión territorial, tiene que ver con recursos de la Municipalidad de Goya, que pasarían a formar parte de la Municipalidad de Colonia Carolina.

Quiero felicitar a ambos intendentes, porque ha sido fundamental el diálogo entre ellos, en la búsqueda del consenso y de un punto en común que unifique el criterio. Simplemente eso, felicitar la madurez, el trabajo en conjunto y aplaudir, porque

independientemente de algunas cuestiones y diferencias, ha primado la razonabilidad y por sobre todo la búsqueda del bien común. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Acevedo

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°. El artículo 7° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.04.- Expediente 11.176: despacho 2.401 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la Localidad de Cruz de los Milagros. Diputado Alfonzo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.05.- Expediente 11.182: despacho 2.399 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático en la Localidad de Garaví. Diputada Giraud Cabral.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Giraud Cabral.

**SRA. GIRAUD CABRAL.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, deseo agradecer a mis pares de la Comisión de Defensa del Consumidor que han aconsejado la sanción favorable en este proyecto. Si me permite, quiero adelantarme con los fundamentos del próximo proyecto, que es el expediente 11.183 por tener características similares.

En realidad, este proyecto viene a solicitar al Poder Ejecutivo que instrumente los mecanismos necesarios para que el Banco de la Provincia de Corrientes pueda instalar un cajero automático en las Localidades de San Carlos y de Garaví. Quiero comentarles que estas localidades no cuentan con instalaciones del Banco de Corrientes S.A. y menos aún con cajeros automáticos. Sí tienen un cajero móvil que esporádicamente, sin ir más lejos creo que hasta dos o tres veces en el mes apenas, puede llegar este para que los vecinos de la localidad puedan realizar las transacciones correspondientes.

Es importante para los vecinos de las dos localidades tener estas instalaciones, teniendo en cuenta que los cajeros más próximos que tienen, están en las Localidades de Colonia Liebig y Gobernador Virasoro; imagínense el trastorno que ocasiona para ellos, no solamente el tema de traslado sino también el costo económico que tienen, porque deben pagar sus remises, móviles, etcétera. Esto es muy necesario y realmente, desde este lugar, lo vengo a solicitar para que sea de manera urgente.

Tuve la oportunidad de reunirme con autoridades del Banco de Corrientes S.A., en la que les pude manifestar cuál es la situación que hoy están viviendo y la verdad es que debo agradecer, desde este lugar, la buena predisposición que tuvieron y la sensibilidad que han demostrado ante esta situación.

Desde aquí, vengo a solicitar a mis pares el acompañamiento de estos proyectos y, más que nada, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que instruya los mecanismos necesarios para que se puedan instalar cajeros automáticos en las Localidades de Garaví y de San Carlos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Giraud Cabral.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.06.- Expediente 11.183: despacho 2.400 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático en la Localidad de San Carlos. Diputada Giraud Cabral.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Brevemente, quiero referirme al expediente 11.323, como vamos a aprobar todo en general quería hacer una brevísimas fundamentación.

Hoy es el Día del Libro y, realmente, es un día importante quizás...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Diputado Alfonzo: si me permite la interrupción, para cumplir con el Reglamento voy a poner primero en consideración la moción del diputado López, de tratamiento en conjunto

**SR. ALFONZO.**- Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias.

Entonces, pongo en consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados en forma conjunta.

Antes de darle la palabra al diputado Alfonzo con respecto a ese expediente, quiero referirme al expediente 11.321: de preocupación y repudio por acciones realizadas por el señor José López, actual representante ante el Parlasur, de autoría de los diputados Gaya y Molina.

Éste es uno de los proyectos de declaración que agregamos al Orden del Día y que se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 11.321 se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Alfonzo.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Decía, simplemente, que los proyectos de declaración por ahí son expresiones ante determinadas circunstancias, eventos o saluciones; pero tal vez éste no sea un proyecto de declaración que tengamos que exhibir a nadie, aunque tenemos que exhibirlo a la sociedad misma.

Realmente celebrar el Día del Libro, festejar, regalar un libro o instar a los chicos a la lectura, es lo mejor que nos puede suceder; como pueblo, creo que nos merecemos fomentar la cultura de la lectura, es la única forma por la cual vamos a poder salir del atraso y vamos a lograr el crecimiento anhelado que espera esta sociedad. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonzo.

Ahora sí, vamos a tratar todos los proyectos de declaración, con excepción del que fue girado a comisión.

2.17.- Expediente 11.289: de interés el 30 aniversario de la creación de la Escuela Jardín Misericordia. Diputado Barrionuevo.

2.18.- Expediente 11.292: de interés el “Día de la Bandera” y conmemoración del fallecimiento del General Manuel Belgrano, el 20 de junio. Diputada Bestard.

2.19.- Expediente 11.298: de interés la conmemoración del Día de la Bandera Nacional y un nuevo aniversario de la muerte de su creador, Gral. Manuel Belgrano, el 20 de junio. Diputado Fernández Affur.

2.20.- Expediente 11.293: de interés el “Día de la Prefectura Naval Argentina”, el 30 de junio. Diputada Bestard.

2.21.- Expediente 11.295: de interés el Seminario de Enseñanza Espiritual Metafísica, a celebrarse el 8 de julio. Diputado Cassani.

2.22.- Expediente 11.296: de interés la conmemoración del “Día Nacional del Libro”, el 15 de junio. Diputado Fernández Affur.

2.23.- Expediente 11.297: de interés la conmemoración del 140 Aniversario de la Sociedad Italiana de S.M. “Unión y benevolencia de la Ciudad de Curuzú Cuatiá”. Diputado Fernández Affur.

2.24.- Expediente 11.300: de interés las fiestas patronales de las Localidades de Ituzaingó y Garruchos. Diputado Gaya.

2.25.- Expediente 11.301: de beneplácito y adhesión a la celebración del 106 Aniversario de la Fundación de Chavarría. Diputado Gaya.

2.26.- Expediente 11.306: de interés y adhesión a las actividades que se realizan con motivo de la conmemoración a San Juan Bautista, patrono de esta ciudad. Diputada Locatelli.

Expediente 11.315: de beneplácito por el 22 Aniversario de la creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Alvear, el 26 de junio. Diputado Salvarredy.

Expediente 11.318: de interés la 1º Jornada Provincial de Capacitación en Diversidad Sexual, Géneros y Derechos Humanos. Diputada Vischi.

Expediente 11.319: de interés y beneplácito por la disertación del doctor Armando Rafael Aquino Britos en el marco de las Jornadas Preparatorias CND XIII, Derecho Penal Constitucional y Traición a la Patria. Diputado Alfonzo.

Expediente 11.320: de interés la realización de la 7º Edición de la Peña de los Alonsitos. Diputado Alfonzo.

Expediente 11.322: de interés la conmemoración del 184 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Mercedes, el 5 de julio. Diputado Fernández Affur.

Expediente 11.323: de interés el ‘Día Nacional del Libro’, el 15 de junio. Diputado Alfonzo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

**SR. VASSEL.**- Gracias. Disculpe, señor presidente y pido disculpas a mis pares, porque en realidad cuando se trató el tema del Municipio de Carolina, agradecí mucho al Frente para la Victoria por su colaboración, algo que es real y lo ratifico y también agradecí a los coautores -digamos- porque en realidad fuimos muchos los autores; pero me olvidé de agradecer puntualmente a la Comisión de Asuntos Constituciones y Legislación General como a la Comisión de Asuntos Municipales, desde donde emanó el despacho y creo que, más allá de todos los acuerdos políticos que hemos logrado consensuar -trabajosamente, por cierto- debo rescatar que en lo formal y en lo técnico, el proyecto no hubiese sido posible sin la valiosísima colaboración del diputado Cordero Holtz.

Es así que, en honor a la verdad, debo agradecer a todos pero, puntualmente, al diputado Cordero Holtz. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra la diputada Giraud Cabral.

**SRA. GIRAUD CABRAL.**- Gracias, señor presidente.

El domingo se celebra el Día del Padre y no sé si es ésta la oportunidad, pero desde este lugar deseo hacer extensivo mis saludos a todos los papás correntinos, desearles un muy feliz Día del Padre y especialmente a mis pares, que traten de pasar de la mejor manera posible y para los que ya no lo tenemos, vamos a recordarle lo mejor posible ¿no?

Muchas gracias y feliz Día del Padre, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Giraud Cabral.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Es en el mismo sentido y, simplemente, decir que en los dos años del Día del Padre que me tocó estar en esta H. Cámara, el que hacía esta moción de saludar en esta fecha era el amigo 'Kuto' Badaracco; por eso lo quería mencionar de entrada, extrañando a 'Kuto' en su saludo a los padres presentes y a todos aquellos que tenemos la felicidad de ser

padres, realmente, quiero desearles lo mejor para el día domingo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

**SRA. YAGUEDDÚ.**- Gracias, señor presidente.

En nombre del Bloque del Partido Justicialista, quiero hacer llegar los mejores deseos de felicidad a todos los padres, en especial a los de la familia de los diputados y una mención muy especial a la memoria de mi querido padre, quien fue mi guía, tanto en la vida como en la política. Gracias, señor presidente y felicidades para todos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Yagueddú, muy amable.

Tiene la palabra la diputada Mancini.

**SRA. MANCINI.**- Señor presidente: tengo una duda respecto del último expediente que hemos, en su momento, incorporado: ¿ya se ha mencionado a qué comisión pasó?

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Sí, diputada Mancini, se giró a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Yardín.

**SR. YARDÍN.**- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, pido disculpas porque voy a volver sobre un tema que ya esta H. Cámara lo trató y me refiero al proyecto de resolución 22.

Por ahí, uno no dimensiona muchas veces las cosas que se pueden prevenir cuando elaboramos un proyecto. Decía la otra vez, que un proyecto de resolución o un proyecto de ley no surgen del capricho antojadizo de alguno de los legisladores que estamos acá, sino que tratamos de contemplar -en ellos- las necesidades reales y concretas que tiene cada uno de los vecinos, ya sea de las localidades de donde provenimos o de las zonas aledañas.

Esta H. Cámara tuvo la oportunidad de aprobar ese proyecto de resolución que parecía insignificante, como es la instalación de un puesto de control caminero de la Policía de la Provincia de Corrientes en el acceso a Paso de los Libres. En su momento se aprobó por unanimidad, trabajó el Poder Ejecutivo de la Provincia con celeridad -me consta-, trabajó la Policía de la Provincia de Corrientes también con celeridad pero, lamentablemente, se encontró con obstáculos sobre los que no viene al caso hacer referencia. Lo que sí quiero destacar, es que se pudo haber evitado la muerte de una

persona si ese control policial hubiera estado instalado y se hubiera cumplido en tiempo y forma con lo que la Policía de la Provincia de Corrientes le requirió al Municipio de Paso de los Libres; lamentablemente eso no sucedió y hoy tenemos que estar lamentando la pérdida de la vida de un chofer del transporte público de pasajeros urbano de la Ciudad de Paso de los Libres.

Muchas veces, cuando observamos que un par presenta un proyecto y por ahí quienes desconocemos la realidad territorial de donde vienen esos pares, tenemos que saber entender, acompañar y tratarlos con la celeridad que corresponde, porque muchas veces la aprobación en tiempo y forma hace que no tengamos que salir corriendo detrás de los acontecimientos, como sucedió en este caso, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Yardín.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Vassel a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Vischi a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Vischi procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Vassel.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 58.